

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

### **a) Notas de gestión administrativa.**

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **1. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

*El poblamiento de lo que hoy es el territorio de este municipio pudiera remontarse más allá de 2000 años a.C. cuando la civilización olmeca, la más antigua de Mesoamérica, se asentó en La Venta. De este sitio (que fue destruido por la industria petrolera) provienen las cabezas colosales y otros gigantes monolitos que se exhiben en el parque museo de La Venta de la capital del estado y que nos revelan a una cultura evolucionada y enigmática.*

*De igual forma, se han encontrado vestigios arqueológicos de los mayas (tzoques) en el sur del municipio que podrían tener una antigüedad de más de 1000 años.*

*Hacia los primeros años de la conquista, los pueblos tzoques habían sido desplazados por los agualulcos (nahoas), que provenían del altiplano central de México.*

*En 1579, durante la colonización española, los indígenas de Huimanguillo fueron dados en encomienda a Teodora Manuel.*

*El desvío del cauce del río Mezcalapa en 1770, originó que la intendencia general de Guatemala pretendiera extender hasta Huimanguillo sus dominios, pero esto fue impedido por el Alcalde mayor de Tabasco y por la intervención del gobierno virreinal de la Nueva España. En efecto, en 2 antiguos mapas que ahora se exhiben en el archivo municipal de Cárdenas, Tabasco, fechados en 1776 y 1777, el territorio de Huimanguillo aparece con el nombre de Guatemala.*

*El 27 de MAYO de 1811 en Cádiz, España, el diputado José Eduardo de Cárdenas y Romero, en su "Memoria" hace la petición de que Huimanguillo se agregue a Tabasco. La solicitud fue aceptada por la corte española y en 1812 Huimanguillo estaba sujeto a Tabasco en todo lo concerniente a la administración de la Real Hacienda.*

*En 1840 pasó a depender de la cabecera del distrito de Acayucan, Veracruz, pero en 1857 de acuerdo a la Constitución de la República y por mandato del presidente Benito Juárez, se reintegra al Departamento de Tabasco en calidad de cabecera de partido, teniendo como pueblos a Tecminohacán, Mecatepec y Ocuapan, con todas sus riberas, haciendas y rancherías.*

*En 1847 la cabecera municipal se erigió en ciudad.*

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

*Las fuentes generadoras de ingresos con la que cuenta el Ayuntamiento son: RAMO 23. Provisiones salariales y económicas (Hidrocarburos Terrestres y Marítimos); RAMO 33. Aportaciones federales para entidades federativas y*

municipios (FAIS ENTIDADES, FAIS MUNICIPAL, FORTAMUN), Convenios (Transito), RAMO 28 participaciones a entidades federativas y municipios y Recaudación de recursos Propia o de Gestión.

### 3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.  
*Es garantizar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal para desarrollar el potencial económico y social de sus comunidades, mediante la participación ciudadana en la elaboración y aplicación de políticas públicas municipales resilientes, logrando que sus programas, estrategias y líneas de acción proporcionen mejora en la calidad de vida de la población Huimanguillense.*
- b) Principal actividad.  
*Es la gestión de recursos en términos de la Ley de Ingresos, con el propósito de cumplir con sus obligaciones normativas y permitir un gobierno democrático para el constante mejoramiento económico y social mediante la prestación de los servicios públicos.*
- c) Ejercicio fiscal.  
*Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.*
- d) Régimen jurídico.  
*Lo Constituye la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Ley de Hacienda Municipal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Manual de Normas Presupuestaria para el Municipio de Huimanguillo.*
- e) Consideraciones fiscales del ente:  
revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.  
*De conformidad al Art. 79 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, El Municipio de Huimanguillo está dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el régimen de las personas morales con fines no lucrativos, teniendo como obligaciones fiscales las: Retención de I.S.R. por Salarios, por Servicios Profesionales e I.S.R. por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y cuotas obrero-patronales al ISSET.*
- f) Estructura organizacional básica.  
En apego a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco  
Artículo 73. Para el estudio, planeación y despacho de los negocios en las diversas ramas de la administración municipal, preverán en la estructura de la administración pública municipal las siguientes dependencias administrativas:
  - I. Secretaría del Ayuntamiento
  - II. Dirección de Finanzas
  - III. Dirección de Programación
  - IV. Contraloría Municipal
  - V. Dirección de Desarrollo
  - VI. Dirección de Fomento Económico
  - VII. Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales
  - VIII. Dirección de Educación, Cultura y Recreación
  - IX. Dirección de Administración
  - X. Dirección de Seguridad Pública
  - XI. Dirección de Tránsito
  - XII. Dirección de Asuntos Jurídicos
  - XIII. Dirección de Atención Ciudadana
  - XIV.- Dirección de Atención a las Mujeres
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.  
*Al periodo no se tienen Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a). Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.  
*En observancia a la normatividad emitida por el CONAC, la información que emana de los Estados Financieros que se presentan en las notas financieras, se elaboraron conforme a los criterios generales y en apego a lo establecido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, atendiendo las disposiciones normativas contables y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).*

b). La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

*Los estados financieros del Municipio de Huimanguillo se elaboran a partir de la información registrada en el Sistema de Armonización Contable CONPRE, alimentado por las distintas Unidades Administrativas del Municipio. Esta información se convierte en registros contables conforme a saldos históricos y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.*

*Los estados financieros que presenta el Municipio de Huimanguillo son los siguientes:*

*Estado de Situación Financiera  
Estado de Actividades  
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Estado de Flujos de Efectivo  
Estado Analítico del Activo  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Informe sobre Pasivos Contingentes  
Notas a los Estados Financieros*

*Estos informes se elaboran conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, garantizando así la transparencia, uniformidad y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.*

c). Postulados básicos.

*1.- Sustancia Económica, 2.- Entes Públicos, 3.- Existencia Permanente, 4.- Revelación Suficiente, 5.- Importancia Relativa, 6.- Registro e Integración Presupuestaria, 7.- Consolidación de la Información Financiera, 8.- Devengo Contable, 9.- Valuación, 10.- Dualidad Económica, 11.- Consistencia.*

d). Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e). Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición al base devengado.

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria: *Se informa que en el ejercicio no se utilizaron métodos de actualización para el activo, pasivo y hacienda pública.*
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: *Se informa que en el ejercicio no se tuvieron operaciones en el extranjero.*
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: *Se informa que en el ejercicio no se tuvieron inversiones en acciones de Compañías Subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: *Se informa que en el ejercicio no se cuenta con inventario de mercancías para venta por lo que no se cuenta con un método de valuación y costo de lo vendido.*
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros: *Se informa que en el ejercicio no se tienen beneficios para empleados en cuestión de reserva actuarial.*
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo: *Se informa que en el ejercicio el Ente no constituyo provisiones, dado que los pagos se realizan directamente en relación al presupuesto de egresos y al registro del pasivo en el momento contable del devengado.*
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo: *Se informa que en el ejercicio no se tuvieron reservas.*
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: *Se informa que en el ejercicio los cambios en políticas*

contables que se llevaron a cabo en este ente público para la emisión de información financiera, fueron de acuerdo la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad vigente emitida por el CONAC hasta el periodo que se informa.

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones: *Se informa que las reclasificaciones realizadas en el ejercicio son reclasificaciones contables que no realizan cambios en los tipos de operación.*
- j) Depuración y cancelación de saldos: *Se informa que en el ejercicio no se realizaron depuraciones de saldos.*

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera: *No se tienen activos en Moneda Extranjera*
- b) Pasivos en moneda extranjera: *No se tienen pasivos en Moneda Extranjera*
- c) Posición en moneda extranjera: *No se tienen operaciones en Moneda Extranjera*
- d) Tipo de cambio: *No se tienen operaciones en Moneda Extranjera*
- e) Equivalente en moneda nacional: *No se tienen operaciones en Moneda Extranjera*

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a. Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas: *El Municipio de Huimanguillo informa que al cierre del ejercicio presenta un saldo de depreciación acumulada de (-52,926,961.70), el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos se determinaron mediante la NORMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL PRODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2016, PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN.*

Respecto a las condiciones físicas de los activos:

- *Los bienes muebles adquiridos en los últimos 3 años se encuentran en condiciones óptimas de operación.*
  - *Los bienes de ejercicios anteriores presentan estados diversos (regulares, malos o en funcionamiento), sujetos a revisión para su gestión administrativa.*
- b. Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro: *Durante el ejercicio fiscal 2025, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación ni de amortización aplicados a los activos del ente público.*
  - c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: *No se registraron capitalizaciones de gastos financieros ni de investigación y desarrollo.*
  - d. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: *No se tienen inversiones financieras sujetas a riesgo por tipo de cambio o tipo de interés.*
  - e. Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. *Se informa que el valor de las Construcciones en Proceso en Bienes Propios al cierre del ejercicio asciende a \$256,015,855.95.*
  - f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: *No se presentan activos señalados en garantía, embargos o procesos de litigio que afecten la libre disposición del patrimonio municipal.*
  - g. Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. *A la fecha de cierre, no se han ejecutado procedimientos de desmantelamiento de activos ni se han reconocido efectos contables por este concepto.*
  - h. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. *No se tiene inversiones en valores.*

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. *No se tiene patrimonio de Organismos Descentralizados.*
  - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. *No se tiene inversiones en empresas mayoritaria.*
  - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. *No se tiene inversiones en empresas minoritaria.*
  - e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. *No se tiene patrimonio de organismos descentralizados.*
- 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**  
Se deberá informar:
- a) Por ramo administrativo que los reporta.
  - b) En listar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. *El Ayuntamiento no tiene celebrado ningún fideicomiso.*
- 9. Reporte de la Recaudación**
- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

RUBROS DE INGRESOS	ESTIMADO	RECAUDADO EN EL MES	% ingreso mensual	RECAUDADO ACUMULADO	% ingreso acumulado	% ingreso x rubro
IMPUESTOS	16,818,099.00	2,993,208.85	4%	26,787,252.35	2%	159%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	2,377,493.77	3%	39,050,688.11	4%	0%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,105.00	0.00	0%	0.00	0%	0%
DERECHOS	23,633,518.00	0.00	0%	0.00	0%	0%
PRODUCTOS	402,732.00	27,860.34	0%	1,789,277.72	0%	444%
APROVECHAMIENTOS	1,462,865.00	250,513.55	0%	2,250,274.11	0%	154%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>42,319,319.00</b>	<b>5,649,076.51</b>	<b>8%</b>	<b>69,877,492.29</b>	<b>6%</b>	<b>165%</b>

  

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	ESTIMADO	RECAUDADO EN EL MES	% mensual	RECAUDADO ACUMULADO	% acumulado	% acumulado
PARTICIPACIONES	522,366,717.00	41,487,302.95	58%	508,503,472.58	47%	97%
APORTACIONES	453,372,551.00	15,924,401.31	22%	438,971,250.56	40%	97%
CONVENIOS	5,000,000.00	2,639,484.86	4%	11,210,572.34	1%	224%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	55,292,351.00	5,437,645.85	8%	61,317,967.76	6%	111%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,036,031,619.00</b>	<b>65,488,834.97</b>	<b>92%</b>	<b>1,020,003,263.24</b>	<b>94%</b>	<b>98%</b>

  

TOTAL INGRESOS	ESTIMADO	RECAUDADO	%	RECAUDADO	%	%
	<b>1,078,350,938.00</b>	<b>71,137,911.48</b>	<b>100%</b>	<b>1,089,880,755.53</b>	<b>100%</b>	<b>101%</b>

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

Municipio de Huimanguillo (a)							
Proyecciones de Ingresos - LDF							
(PESOS)							
(CIFRAS EN NOMINALES)							
Concepto (b)	Año en Cuestión (de Iniciativa de Ley) (c)	Año1 (d)	Año1 (d)	Año2 (d)	Año3 (d)	Año4 (d)	Año5 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	569,686,036.00	581,291,359.00					
A. Impuestos	16,818,099.00	17,238,543.00					
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00					
C. Contribuciones de Mejoras	2,105.00	2,157.00					
D. Derechos	23,633,518.00	24,224,286.00					
E. Productos	402,732.00	412,800.00					
F. Aprovechamientos	1,462,865.00	1,499,525.00					
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00					
H. Participaciones	522,366,717.00	532,814,048.00					
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00						
J. Transferencias y Asignaciones	0.00						
K. Convenios	5,000,000.00	5,100,000.00					
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00					
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	508,664,902.00	518,838,196.00					
A. Aportaciones	453,372,551.00	462,439,999					
B. Convenios	0.00						
C. Fondos Distintos de Aportaciones	55,292,351.00	56,398,197.00					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00					
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	0.00	0.00					
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00					
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>1,078,350,938.00</b>	<b>1,100,129,555.00</b>					
<b>Datos Informativos</b>		0.00					
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00					
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00					
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00					

10. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.** Se informa en el periodo que se presentan saldos de pasivo circulante reflejado en Estados Financieros por **33 millones 245 mil 526 pesos con 03 centavos**, el cual se integra por obligaciones a corto plazo según se muestra en la tabla, son de obligaciones reales, derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados; El Municipio dispone de la liquidez y suficiencia financiera para su cumplimiento de pago en los términos y plazos establecidos.

<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>DICIEMBRE</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>33,196,196.70</b>
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,418,032.90
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,397,086.99
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,317,611.29
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,307,552.30
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,755,913.22
<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>		<b>49,329.33</b>
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	49,329.33
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>33,245,526.03</b>

11. **Calificaciones otorgadas.**  
Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.  
*El ente público no ha sido sujeto a una calificación crediticia*
12. **Proceso de Mejora**  
Se informará de:  
a) Principales Políticas de control interno.  
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
13. **Información por Segmentos**  
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.  
Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.
14. **Eventos Posteriores al Cierre**  
El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. *El Municipio de Huimanguillo existen eventos posteriores al cierre que a continuación de detalla.*

*Se informa sobre los siguientes eventos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 que afectan la situación patrimonial del ente público:*

**A) Cancelación de Pasivo Fondo Hidrocarburos U093 (Ejercicio 2024):**

*Derivado de observaciones por el área ejecutora del gasto y en atención al Oficio número DA/0252/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, se determinó la cancelación definitiva de la obligación de pago vinculada a la Orden de Pago No. 10456 por un importe de \$998,831.94. Dicha determinación obedece a la detección de errores en las características técnicas del material y vicios en la facturación, procediendo a la cancelación del compromiso por común acuerdo entre el Ayuntamiento y el proveedor. Este evento proporciona evidencia de una extinción de pasivo que, aunque se originó en ejercicios previos, se formaliza en marzo de 2026, procediendo a su depuración contable.*

**B) Depuración de Saldo AXXA Seguros, S.A. de C.V. (Ejercicio 2025):**

*En seguimiento al mismo Oficio DP/650/2026, se realizó el ajuste técnico para la depuración del saldo pendiente vinculado a la Orden de Pago No. 3669 a favor de AXXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Este movimiento responde a la rectificación de errores involuntarios detectados en el proceso de contabilización original del ejercicio 2025, regularizando la cuenta de pasivo para reflejar la realidad financiera del municipio al cierre del trimestre actual.*

*Ambos eventos han sido registrados contablemente en el ejercicio 2026 mediante pólizas de diario, afectando las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, sin impacto en la ejecución presupuestaria de los años ya cerrados, garantizando así la veracidad y sinceramiento de los estados financieros.*

**15. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. *El Municipio de Huimanguillo No existen partes relacionadas.*

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada. *El Ayuntamiento en sus estados financieros da certidumbre a los estados financieros que estos se presentan debidamente rubricados incluyendo la leyenda:*

*"Bajo protesta de decir verdad", declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

**Ingresos de Gestión**

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Se informa en la siguiente tabla:

RUBROS DE INGRESOS	ESTIMADO	RECAUDADO EN EL MES	% ingreso mensual	RECAUDADO ACUMULADO	% ingreso acumulado	% ingreso x rubro
IMPUESTOS	16,818,099.00	2,993,208.85	4%	26,787,252.35	2%	159%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	2,377,493.77	3%	39,050,688.11	4%	0%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,105.00	0.00	0%	0.00	0%	0%
DERECHOS	23,633,518.00	0.00	0%	0.00	0%	0%
PRODUCTOS	402,732.00	27,860.34	0%	1,789,277.72	0%	444%
APROVECHAMIENTOS	1,462,865.00	250,513.55	0%	2,250,274.11	0%	154%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>42,319,319.00</b>	<b>5,649,076.51</b>	<b>8%</b>	<b>69,877,492.29</b>	<b>6%</b>	<b>165%</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios.**

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Se informa en la siguiente tabla:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	ESTIMADO	RECAUDADO EN EL MES	% mensual	RECAUDADO ACUMULADO	% acumulado	% acumulado
PARTICIPACIONES	522,366,717.00	41,487,302.95	58%	508,503,472.58	47%	97%
APORTACIONES	453,372,551.00	15,924,401.31	22%	438,971,250.56	40%	97%
CONVENIOS	5,000,000.00	2,639,484.86	4%	11,210,572.34	1%	224%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	55,292,351.00	5,437,645.85	8%	61,317,967.76	6%	111%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,036,031,619.00</b>	<b>65,488,834.97</b>	<b>92%</b>	<b>1,020,003,263.24</b>	<b>94%</b>	<b>98%</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

1. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Se informa en la siguiente tabla:

RUBROS DE GASTOS	GASTOS		GASTOS		%
	EN EL MES	%	ACUMULADO	%	
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0%	504,495,227.82	49%	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,484,215.41	2%	72,302,589.84	7%	0%
SERVICIOS GENERALES	23,598,488.49	9%	176,714,434.06	17%	0%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0%	2,574,170.00	0%	0%
AYUDAS SOCIALES	3,828,445.70	1%	40,895,482.55	4%	0%
DONATIVO	0.00	0%	0.00	0%	0%
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	215,945.84	0%	1,702,561.40	0%	0%
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	236,545,379.25	87%	236,545,379.25	23%	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>270,672,474.69</b>	<b>13%</b>	<b>1,035,229,844.92</b>	<b>77%</b>	<b>0%</b>

De los gastos y otras pérdidas dentro del mes, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera correspondiente al mes:

En el rubro de inversiones públicas no capitalizable con un importe de \$ 236,945.84 que corresponden a gastos destinado a construcción en bienes de dominio público en este municipio.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

*Se informa que, al cierre del mes, en el rubro de efectivo y equivalentes presenta un saldo de 103 millones 750 mil 742 pesos 16 centavos, a continuación, se desglosa por origen de recursos:*

CUENTA	NOMBRE	SALDOS ACTUALES
<b>1111</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>226.5</b>
1111-140101	GENERADOS	226.5
<b>1112</b>	<b>BANCOS/ TESORERIA</b>	<b>103,750,515.66</b>
1112-140101	GENERADOS	4,594,854.04
1112-152301	R080 FEIEF	1,667.05
1112-152802	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	19,975,428.08
1112-252308	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES	48,613,281.26
1112-252313	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	6,754,276.89
1112-253303	1004 FII FAIS MUNICIPAL	16,430,330.46
1112-253304	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	7,263,735.97
1112-260202	TRANSITO	116,881.91
<b>TOTAL</b>		<b>103,750,742.16</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir y Derechos a recibir Bienes o Servicios**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,244,410.05
1121 INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0
1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,228,615.17
1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	734.88
1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0
1125 DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	15,000.00
1126 PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0
1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0

*Estos derechos corresponden a recursos a recibir en efectivo o equivalente para el primer trimestre del ejercicio 2026, por los conceptos antes mencionada. Todos los saldos corresponden a compromisos confirmados y reconocidos, cuya*

recuperación se considera altamente probable durante los próximos meses. No se registran derechos vencidos de ejercicios anteriores ni montos en litigio con antigüedad mayor a cinco años.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

Se informan montos que corresponden a anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de obras públicas durante el ejercicio fiscal 2025. Se espera que la entrega de los bienes y la prestación de servicios se realicen en cumplimiento de los contratos vigentes en los próximos meses.

<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	<b>1,245,344.27</b>
1131 ANTICIPO A PROVEEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0
1132 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0
1133 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0
1134 ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS A CORTO PLAZO	1,245,344.27
1139 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0

**Inventarios (Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema. *El Municipio no realiza procesos de transformación, por lo que no presenta saldos en cuentas de inventarios.*

**Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método. *Al cierre del ejercicio, la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo presenta un saldo de \$0.00. Durante el ejercicio se registraron movimientos de entrada y salida por un importe igual de \$50,524,517.51, lo que indica un consumo total de los materiales adquiridos.*

**Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas. *El Municipio de Huimanguillo no presenta saldos en Inversiones financieras, que considera los fideicomisos.*
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. *El Municipio de Huimanguillo no presenta saldos en derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, que considera los fideicomisos.*

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>60,365,081.34</b>
1231 TERRENOS	28,817,204.40
1232 VIVIENDAS	19,804,245.80
1234 INFRAESTRUCTURA	6,477,105.31
1236 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	5,266,525.83
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>116,599,564.91</b>
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	15,223,347.02
1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,482,150.40
1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,201,811.13
1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	59,560,082.87
1245 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8,574,455.18
1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	29,557,718.31
<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>-52,926,961.70</b>
1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-52,926,961.70

***Criterios de Depreciación:** Se utiliza el método de línea recta basado en la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016. Los bienes muebles adquiridos en los últimos 3 años se reportan en condiciones óptimas, mientras que el resto presenta un estado físico variable derivado de su vida útil operativa.*

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Activos intangibles:**

*Se informa que, al cierre del mes el ente presenta en la cuenta de activos intangibles un saldo de **2 millones 705 mil 836 pesos 82 centavos**, distribuido de la siguiente manera.*

<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2,705,836.82</b>
1251 SOFTWARE	0
1252 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0
1253 CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0
1254 LICENCIAS	2,705,836.82
1259 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0

*Estos activos corresponden a licencias de uso de software y sistemas informáticos utilizados para la gestión administrativa de la entidad. No se reporta amortizaciones al cierre*

**Activos diferidos:**

*Se informa que, al cierre del mes el ente presenta en la cuenta de activos diferidos un saldo de **1 millón 321 mil 502 pesos 56 centavos**, correspondiente a adquisiciones y gastos pagados anticipadamente a la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR D.C.A.M*

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto (MXN)</b>
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	1,321,502.56
<b>TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS</b>		<b>1,321,502.56</b>

**Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique. *El Municipio de Huimanguillo no presenta saldos en estimaciones de cuentas incobrables, inventarios ni deterioros de activos.*

Cuenta	Concepto	Monto (MXN)
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0
1285	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0
<b>TOTAL ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>		<b>0.00</b>

**Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. *En el Municipio de Huimanguillo no presenta saldos en las cuentas otros activos de tipo circulante o no circulante*

Cuenta	Concepto	Monto (MXN)
1291	BIENES EN CONCESIÓN	0
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1293	BIENES EN COMODATO	0
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>		<b>0.00</b>

**Pasivo<sup>1</sup>**

**Cuentas y Documentos por pagar**

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos. *El Municipio de Huimanguillo informa que a la fecha presenta un saldo en cuentas por pagar a corto plazo y otros pasivos a corto plazo por un importe de \$ 33,245,526.03 en cuentas por pagar a corto plazo, cabe aclarar que son de obligaciones reales, derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros.*

**Detalle por cuenta contable:**

<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>33,196,196.70</b>
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,418,032.90
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,397,086.99
2113 CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,317,611.29
2115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,307,552.30
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,755,913.22
<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	<b>49,329.33</b>
2191 INGRESOS POR CLASIFICAR	49,329.33
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>33,245,526.03</b>

**Clasificación por antigüedad:**

Todos con vencimiento menor o igual a 365, No existen cuentas vencidas mayores a un año.

**Factibilidad de pago:**

La entidad cuenta con disponibilidad financiera para cubrir estas obligaciones, no se identifican riesgos financieros relevantes que comprometan el cumplimiento de estos pasivos.

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. *El Municipio de Huimanguillo no presenta saldos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.*

<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>
2161 FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00
2162 FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00
2163 FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00
2164 FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00
2165 OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00
2166 VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00

**Pasivos Diferidos**

- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente. *El Municipio de Huimanguillo no presenta saldos en pasivos diferidos a corto plazo.*

<b>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>
2151 INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00
2152 INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00
2159 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00

**Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

*El Municipio de Huimanguillo no presenta saldos en provisiones a corto plazo.*

<b>PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>
2171 PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00
2172 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00
2179 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00

**Otros Pasivos**

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente

*Clasificación por tipo*

<i>Tipo de pasivo</i>	<i>Cuenta contable</i>	<i>Concepto</i>	<i>Monto (MXN)</i>
Circulante (Corto plazo)	2191	Ingresos por clasificar	\$ 49,329.33
No circulante (largo plazo)			\$ 0.00
<b>Total</b>			<b>\$ 49,329.33</b>

*Características cualitativas*

*El saldo registrado en la cuenta 2191 – Ingresos por Clasificar cuyo origen derivan de depósitos registrados en la cuenta de banco de recursos propios, por contribuyentes no identificados motivo por la cual no han sido reclasificados, porque a un el contribuyente no ha solicitado su factura o devolución del mismo. Aunque representa un pasivo de corto plazo, no implica un compromiso contractual ni una obligación financiera directa con terceros, pero sí requiere atención contable oportuna para evitar afectaciones en la presentación de los ingresos reales del ente.*

**II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Durante el ejercicio 2025, el **Patrimonio Contribuido** presentó un incremento neto de **\$9,294,588.62** respecto al cierre del ejercicio 2024. A continuación, se detalla la agrupación por tipo y naturaleza:

**Aportaciones:** No se registraron movimientos en este rubro durante el periodo, manteniéndose un saldo de \$0.00.

**Donaciones de Capital:** Este rubro representa la totalidad de la variación del patrimonio contribuido. Se recibieron bienes por un monto de **\$18,757,537.17** al cierre de 2025, lo que comparado con los **\$9,462,948.55** del año anterior, refleja un incremento del **98.2%**. Estas donaciones corresponden a transferencias de activos o recursos recibidos sin contraprestación directa, destinados a fortalecer la infraestructura o equipamiento del ente público.

<b>Estado de Variación en la Hacienda Pública</b>			
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACION</b>
<b>APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3111 APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
<b>DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>18,757,537.17</b>	<b>9,462,948.55</b>	<b>9,294,588.62</b>
3121 DONACIONES DE CAPITAL	18,757,537.17	9,462,948.55	9,294,588.62
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>18,757,537.17</b>	<b>9,462,948.55</b>	<b>9,294,588.62</b>

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Al cierre del ejercicio 2025, el **Patrimonio Generado** presenta un saldo total de **\$183,302,457.21**, lo cual representa una disminución de **\$311,932,670.89** (aproximadamente un 62.9%) en comparación con el ejercicio anterior. La procedencia de estos recursos se explica a continuación:

**Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):** Se generó un ahorro por **\$54,650,910.61**. Es importante notar que este monto es significativamente menor al del ejercicio 2024 (\$353,290,709.20), lo que explica la principal variación negativa en el acumulado global. La procedencia de este recurso deriva de la gestión operativa anual del ente público (ingresos menos gastos devengados).

**Resultados de Ejercicios Anteriores:** Este rubro asciende a **\$128,651,546.60**. La disminución de **\$21,087,560.25** respecto al año previo obedece a las reclasificaciones de saldos, traspasos de resultados de años precedentes o ajustes contables realizados conforme a la normativa vigente para la depuración de saldos patrimoniales.

<b>Estado de Variación en la Hacienda Pública</b>			
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACION</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>54,650,910.61</b>	<b>353,290,709.20</b>	<b>-298,639,798.59</b>
3211 RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	54,650,910.61	353,290,709.20	-298,639,798.59
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>128,651,546.60</b>	<b>141,944,418.90</b>	<b>-21,087,560.25</b>
3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	128,651,546.60	141,944,418.90	-21,087,560.25
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>183,302,457.21</b>	<b>495,235,128.10</b>	<b>-311,932,670.89</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>2,025.00</b>	<b>2,024.00</b>	<b>VARIACION</b>
1111 EFECTIVO	226.50	3,808.45	-3,581.95
1112 BANCOS/TESORERIA	103,750,515.66	71,002,722.96	32,747,792.70
1113 BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00
1115 FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	0.00	0.00	0.00
1116 DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00
1119 OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>103,750,742.16</b>	<b>71,006,531.41</b>	<b>32,744,210.75</b>

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENTOS	
		ENTRADAS	SALIDAS
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	101,111,143.41	244,926,438.51
1236-2-140101-2025-K0120080080-62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		963,362.63
1236-2-253303-2025-K0120080040-62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		3,297,522.28
1236-2-253303-2025-K0120080041-62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		772,917.44
1236-2-253303-2025-K0120080063-62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	8,853,120.87	14,340,836.98
1236-2-253303-2025-K0120080064-62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,756,408.66	2,239,004.35
1236-2-253303-2025-K0120080076-62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	4,183,719.24	
1236-2-253303-2025-K0380080019-62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		2,161,698.14
1236-2-253303-2025-K0380080020-62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		2,483,895.98
1236-2-253303-2025-K0380080046-62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	320,977.38	1,867,196.66
1236-2-253303-2025-K0380080052-62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		1,154,917.43
1236-2-253303-2025	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	343,447.59	648,970.47

K0380080072-62201			
1236-2-253303-2025- K0380080094-62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,363,686.22	1,801,805.60
1236-3-252308-2024- K0030080012-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		963,323.79
1236-3-252308-2024- K0030080013-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		1,309,241.84
1236-3-252308-2024- K0040080002-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		1,816,822.29
1236-3-253303-2025- K0020080014-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		1,548,102.88
1236-3-253303-2025- K0020080015-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		758,214.01
1236-3-253303-2025- K0020080028-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		1,156,028.73
1236-3-253303-2025- K0020080030-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		340,405.20
1236-3-253303-2025- K0020080061-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	29,264.19	157,689.83
1236-3-253303-2025- K0020080068-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	220,569.87	748,059.16
1236-3-253303-2025- K0020080075-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	107,783.81	535,995.95
1236-3-253303-2025- K0020080102-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,306,178.65	1,306,178.65
1236-3-253303-2025- K0030080016-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		3,089,216.07
1236-3-253303-2025- K0030080021-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		2,256,986.79
1236-3-253303-2025- K0030080027-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		4,661,726.04
1236-3-253303-2025- K0030080031-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		1,306,516.24
1236-3-253303-2025- K0030080032-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		1,107,295.08
1236-3-253303-2025- K0030080034-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		987,909.78
1236-3-253303-2025- K0030080039-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		2,418,111.36
1236-3-253303-2025- K0030080048-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		1,955,092.87
1236-3-253303-2025- K0030080053-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		725,345.05
1236-3-253303-2025- K0030080054-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	2,226,212.29	3,954,452.66

1236-3-253303-2025-K0030080060-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	384,599.95	763,483.87
1236-3-253303-2025-K0030080069-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	471,062.40	2,981,789.98
1236-3-253303-2025-K0030080089-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	734,727.91	1,870,729.15
1236-3-253303-2025-K0030080096-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	2,238,535.20	2,238,535.20
1236-3-253303-2025-K0030080108-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	2,539,661.83	2,539,661.83
1236-3-253303-2025-K0030080111-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	848,159.06	1,202,483.79
1236-3-253303-2025-K0030080114-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	382,308.53	382,308.53
1236-3-253303-2025-K0030080121-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1,426,215.81	1,426,215.81
1236-3-253303-2025-K0040080050-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		1,617,203.07
1236-3-253303-2025-K0040080057-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,085,573.62	5,388,161.09
1236-3-253303-2025-K0040080071-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	848,883.15	2,383,507.33
1236-3-253303-2025-K0040080074-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,140,063.27	4,293,139.12
1236-3-253303-2025-K0040080078-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	128,470.44	863,133.80
1236-3-253303-2025-K0040080105-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,461,759.65	1,461,759.65
1236-3-253303-2025-K0040080106-62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	634,688.26	1,201,616.57
1236-3-253303-2025-K0050080101-62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	137,711.76	258,564.05
1236-4-252308-2024-K0050080005-62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		3,765,649.34
1236-4-252308-2024-K0050080011-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		526,022.00
1236-4-252313-2025-K0050080116-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	6,421,486.24	6,421,486.24
1236-4-252313-2025-K0050080123-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	964,540.00	964,540.00
1236-4-253303-2025-K0050080017-62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	315,209.24	2,835,514.05
1236-4-253303-2025-K0050080018-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	168,033.39	1,369,101.77
1236-4-253303-2025-K0050080026-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,207,573.95

1236-4-253303-2025-K0050080029-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	911,127.61	4,794,197.11
1236-4-253303-2025-K0050080033-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		751,968.17
1236-4-253303-2025-K0050080037-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,169,728.80
1236-4-253303-2025-K0050080038-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,805,031.67
1236-4-253303-2025-K0050080044-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,534,396.25	9,421,509.01
1236-4-253303-2025-K0050080045-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,237,377.96	11,212,616.49
1236-4-253303-2025-K0050080047-62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		10,807,655.25
1236-4-253303-2025-K0050080049-62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		1,232,843.63
1236-4-253303-2025-K0050080055-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		696,108.54
1236-4-253303-2025-K0050080056-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		478,789.86
1236-4-253303-2025-K0050080058-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	703,453.43	703,453.43
1236-4-253303-2025-K0050080059-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,215,061.80	1,215,061.80
1236-4-253303-2025-K0050080062-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		859,173.28
1236-4-253303-2025-K0050080065-62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		3,512,100.03
1236-4-253303-2025-K0050080066-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,007,208.03
1236-4-253303-2025-K0050080067-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,691,889.50	5,691,889.50
1236-4-253303-2025-K0050080070-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	322,716.67	1,589,410.88
1236-4-253303-2025-K0050080077-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,909,947.33	3,111,084.11
1236-4-253303-2025-K0050080090-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	495,521.65	1,049,186.00
1236-4-253303-2025-K0050080092-62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	4,163,633.44	4,163,633.44
1236-4-253303-2025-K0050080098-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,566,968.48	2,504,966.95
1236-4-253303-2025-K0050080099-62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	10,241,953.74	10,241,953.74
1236-4-253303-2025-K0050080103-62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,154,567.93	3,154,567.93

1236-4-253303-2025-K0050080104-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,178,074.85	3,174,540.71
1236-4-253303-2025-K0050080109-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	159,477.26	499,728.72
1236-4-253303-2025-K0050080110-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,058,601.66	1,851,643.46
1236-4-253303-2025-K0050080126-62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,026,712.07	1,026,712.07
1236-5-253303-2025-K0080080022-62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		1,331,389.49
1236-5-253303-2025-K0080080023-62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	5,471,294.48	5,471,294.48
1236-5-253303-2025-K0080080024-62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		4,271,800.00
1236-5-253303-2025-K0080080025-62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		3,493,364.03
1236-5-253303-2025-K0080080042-62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	2,557,229.25	10,463,718.83
1236-5-253303-2025-K0080080043-62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		6,055,483.90
1236-5-253303-2025-K0080080051-62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		847,523.18
1236-5-253303-2025-K0080080095-62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	2,998,410.43	2,998,410.43
1236-5-253303-2025-K0080080115-62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	3,071,271.80	3,071,271.80
1236-5-253303-2025-K0080080117-62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	2,398,397.34	2,398,397.34
<b>TOTAL</b>		<b>101,111,143.41</b>	<b>244,926,438.51</b>

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

<b>CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>54,650,910.61</b>	<b>353,290,709.20</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>1,702,561.40</b>	<b>709,679.08</b>
depreciaciones	1,702,561.40	709,679.08
amortizaciones	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>52,948,349.21</b>	<b>352,581,030.12</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Así mismo se hace mención.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

Cuenta	Datos de la Cuenta Nombre	Saldos Iniciales		Movimientos del Periodo		Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
<b>7</b>	<b>Cuentas de Orden Contables</b>	<b>125,161,084.17</b>	<b>125,161,084.17</b>	<b>63,267,663.03</b>	<b>63,267,663.03</b>	<b>163,370,792.14</b>	<b>163,370,792.14</b>
7410	DEMANDAS JUDICIALES PROCESO RESOLU	58,556,885.37	0.00	48,406,353.44	12,528,977.53	94,434,261.28	0.00
7420	RESOLUCION DEMANDAS PROCESO JUDIC	0.00	58,556,885.37	12,528,977.53	48,406,353.44	0.00	94,434,261.28
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	2,332,332.06	0.00	2,332,332.06	0.00
7640	Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	2,332,332.06	0.00	2,332,332.06
7701	Adeudos entre cuentas (Deudora)	66,604,198.80	0.00	0.00	0.00	66,604,198.80	0.00
7702	Adeudos entre cuentas (Acreedora)	0.00	66,604,198.80	0.00	0.00	0.00	66,604,198.80
<b>8</b>	<b>Cuentas de Orden Presupuestarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,977,048,603.28</b>	<b>10,977,048,603.28</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	1,089,880,755.53	1,089,880,755.53	0.00	0.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	0.00	1,089,880,755.53	1,089,880,755.53	0.00	0.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Esti	0.00	0.00	11,529,817.53	11,529,817.53	0.00	0.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	1,089,880,755.53	1,089,880,755.53	0.00	0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	1,089,880,755.53	1,089,880,755.53	0.00	0.00
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	1,132,417,736.66	1,132,417,736.66	0.00	0.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	0.00	1,132,417,736.66	1,132,417,736.66	0.00	0.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egres	0.00	0.00	54,066,798.66	54,066,798.66	0.00	0.00
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	0.00	1,111,825,193.02	1,111,825,193.02	0.00	0.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	0.00	1,058,422,766.21	1,058,422,766.21	0.00	0.00
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00	1,058,422,766.21	1,058,422,766.21	0.00	0.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	0.00	1,058,422,766.21	1,058,422,766.21	0.00	0.00
<b>9</b>	<b>Cuentas de Cierre Presupuestario</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>31,457,989.32</b>	<b>31,457,989.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
91	Superavit Financiero	0.00	0.00	31,457,989.32	31,457,989.32	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>125,161,084.17</b>	<b>125,161,084.17</b>	<b>11,071,774,255.63</b>	<b>11,071,774,255.63</b>	<b>163,370,792.14</b>	<b>163,370,792.14</b>

"Bajo protesta de decir verdad", declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. SILVANO ARTURO COLUNGA RAMON  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL